



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00183936- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El proyecto de extensión “Jóvenes y Memoria en el espacio para la memoria Campo de la Ribera”, presentado a la Secretaría de Extensión por Laura Arese como responsable, Ana Noguera y Virginia Carranza como co-responsables; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del formulario diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que articula con el Área de Pedagogía de la Memoria del Espacio para la Memoria, la Defensa, y la Promoción de los Derechos Humanos Campo de la Ribera y con el Archivo Provincial de la Memoria, en continuidad con el trabajo extensionista iniciado en el año 2012;

Que sus destinatarios son docentes y estudiantes de escuelas secundarias de la ciudad y del área del Gran Córdoba, y se propone generar instancias de formación y reflexión en torno a la problemática de la enseñanza de los dd.hh y construcción de memorias locales junto a jóvenes;

Que cuenta con aval extensionista otorgado por la comisión de pertinencia de la secretaría de extensión y aval académico de las escuelas de Filosofía y Ciencias de la Educación;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el proyecto de extensión “Jóvenes y Memoria en el espacio para la memoria Campo de la Ribera”, con Laura Arese como responsable, Ana Noguera y Virginia Carranza como co-responsables y un equipo de trabajo integrado por Marina Giraudo, Paula Puttini, Lucía Capriotti, Jesica Rosencovich y Malena Villoria Palavecino, a desarrollarse durante los años 2024 y 2025.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ft